
LA ABCT ORGANIZA TRES TIPOS DE CONCURSOS:

La ABCT propulsará, y organizará, 2 tipos de concurso.

- Concurso ABCT: Concurso nacional puntuable para el Campeonato de España (La Liga Abct) que tiene como fin buscar una regularidad y participación constante.
- Open Abct: Abierto a todos los miembros, independientemente de la categoría en la que estén. Consigue una participación puntual y directa. Está compuesto por la Clasificatoria y la Final.

CONCURSO ABCT

La Liga Abct constará de diferentes pruebas dispuestas a lo largo del año por todo el territorio nacional. Está abierta a cualquier socio junto a sus perros, independientemente del número. En ella se le dará valor a cada concurso con la tabla de valoración Abct y se irán sumando las puntuaciones de los diferentes concursos (puntos por mérito), dando así el resultado final de la clasificación de la Liga.

OPEN

El Open Abct constará de 2 o más pruebas dispuestas en el mismo fin de semana o día. En la primera de ellas - abierta a cualquier socio y número de perros - saldrá la clasificación definitiva del Open para la prueba final. Para esta final el número de perros será de entre 5 y 8 (inclusives), quedando la elección a cargo del organizador de esta prueba.

CLASE 1 (PRUEBA DE ACCESO):

Para acceder a participar en los concursos de la Liga ABCT, se deberá previamente participar en "Clase 1", que consta de una estructura similar a los de dicha liga, eximiendo del "Shedding" y acortando distancias, cuyo procedimiento a seguir y mantener, es el siguiente:

El perro deberá realizar un "Outrun" hasta las ovejas, que se encontrarán a una distancia de entre 100 y 160 metros de nuestra posición y traerlas hacia nosotros a través de la primera puerta, tras lo cual deberá conducir las primeramente por detrás nuestro, y después en diagonal hacia otra

puerta que se encontrará a una distancia de entre 50 y 80 metros de nosotros. Desde ahí, deberá conducir al rebaño de forma lateral hacia la última puerta, y por último llevarlo hasta el "Pen", donde deberemos encerrarlo.

El concursante podrá moverse 3 metros alrededor del lugar destinado al pastor. En caso de que el concursante desee acompañar más al perro como ayuda, no habrá ningún tipo de impedimento pero la prueba se puntualizará como no apta.

Esta prueba se realizará generalmente antes (o después, dependerá del organizador) de cada concurso establecido en el programa y será valorada por un juez internacional, quien podrá calificar su totalidad con 3 valoraciones:

- Excelente (más de 80 puntos) - Apto (más de 65 puntos)
- No apto (65 o menos puntos)

Para acceder a los concursos de la liga, bastará con 2 Aptos o con 1 Excelente obtenidos durante ese año natural de concursos. Obtenido uno de éstos resultados, se permitirá participar de forma inmediata en dichos concursos. De no obtener las valoraciones requeridas, se permanecerá en "Clase 1" hasta conseguirlas y poder acceder a la liga. Estas puntuaciones, como bien se ha descrito, son anuales y no acumulables para años próximos.

Ocasionalmente se podrá organizar una jornada exclusiva de "Clase 1 (prueba de acceso)" previa a la temporada de concursos siempre y cuando el número de participantes fuese igual o superior a 10.

En esta prueba la puntuación se entregará de manera personal si el participante lo requiere, obteniendo del juez y de la asociación exclusivamente la validez de no apto, apto o excelente.

El número de ovejas será siempre superior o igual a 3, no habiendo un número máximo de ellas (pero amoldando éste a que no se presente una repetición de lote de ovejas). Esta decisión quedará en manos del organizador.

CONCURSO ABCT:

Los concursos de la liga serán más extensos que los de "Clase 1"; también estarán valorados por un juez internacional y contarán con una clasificación por puntos, empezando con 100 y restando según se vayan cometiendo fallos. La estructura a seguir y mantener, será la siguiente:

- El perro deberá realizar un "Outrun" hasta las ovejas, que se encontrarán a una distancia siempre mayor a 160 metros de nuestra posición sin límite de distancia final y traerlas hacia nosotros a través de la primera puerta, tras lo cual deberá conducir las primeramente por detrás nuestro y después en diagonal hacia otra puerta que se encontrará a una distancia superior a 80m. de nosotros. Desde ahí, deberá conducir al rebaño de forma lateral hacia la última puerta, y conducirlo hasta un círculo de aproximadamente 30 metros de diámetro, donde deberemos separar al rebaño en 2 grupos con las unidades que el juez marque, manteniendo la separación

hasta la orden del juez. Por último se deberá llevar al rebaño hasta el "Pen", donde deberemos encerrarlo.

- El número de ovejas será siempre superior o igual a 3, no habiendo un número máximo de ellas (pero amoldando éste a que no se presente una repetición de lote de ovejas y a lo sumo una). Esta decisión quedará en manos del organizador.

- Todos aquellos participantes de la liga cuya suma anual, suma media de puntos de concurso sobre 100, sea igual o menor a 40, quedarán automáticamente relegados a "Clase 1", donde deberán volver a tener que conseguir 2 Aptos o 1 Excelente para subir nuevamente a los concursos de la liga.

- Por otro lado los 3 primeros clasificados de la liga ABCT, tendrán la posibilidad de participar el siguiente año con otro perro sin necesidad de pasar por el "Clase 1".

La intención de la ABCT es propulsar la participación de los concursos, finalmente lugar de encuentro. Por ello se irán aumentando estos concursos de manera progresiva según la demanda y la participación de los socios en ellos. Esta elección quedará siempre a cargo de los responsables de la asociación.

En todo concurso; bien sea Clase 1 - prueba de acceso , o concurso ABCT, se contará con un juez, una o varias personas responsables de las ovejas y un asistente de pista o de campo, quien será el intermediario entre el juez, los responsables de las ovejas y los participantes. Será este juez el encargado y responsable de cualquier inciso sobre la campa (junto al organizador si este lo requiere, pudiendo ser la misma persona), tanto para participantes como para el transcurso del concurso. Será la Abct, como indica el contrato de concurso, quien valore a posteriori la determinación de lo acontecido y pueda dictaminar en consecuencia.

Cualquier falta a cualquiera de ellos (juez, organizador, asistente de pista) será considerada como falta grave imposibilitando a ese participante a tomar parte en ese concurso entre 3 y 5 años consecutivos ha dicho acto, dependiendo la gravedad de dicho motivo. De la misma manera si esto sucediera con cualquier responsable de la Asociación, o se cometiera de igual manera alguna falta de respeto, de injuria, o de acusación sin prueba alguna sobre el juez, los participantes o cualquier responsable de la asociación, tanto fuera como dentro del concurso, se le inhabilitará a esa persona la posibilidad de formar parte de esta Asociación durante ese mismo periodo de años, dependiendo del acto. Su reiteración será motivo de expediente, y se trasladará dicha información a la ISDS.

Para más información, consúltese la [Normativa ABCT](#)